

ASOCIACION DE RECUPERADORES NATURA

OBJETO SOCIAL

Organizar un Grupo de recicladores, recuperadores y profesionales ambientales comprometidos con el medio ambiente; con el fin de realizar las actividades de aprovechamiento del servicio de aseo enfocado en residuos sólidos orgánicos o inorgánicos no peligrosos. Para lo cual la asociación trabajara de manera progresiva en el propósito de formalizar, integrar, representar y dar orientación organizacional, social, empresarial, cultural y ambiental, a recicladores, recuperadores y profesionales ambientales en mantenimiento de espacios de uso público o privado a nivel urbano y rural. Esto implica la recolección, transporte, clasificación y pesaje de los residuos para la reutilización en la industria o el comercio. Para el desarrollo del objeto propuesto, la ASOCIACIÓN podrá: A. Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los asociados. B. Planear, diseñar, promover y ejecutar proyectos o programas que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo de los asociados y sus familias. C. Gestionar canalizar y administrar recursos de orden municipal, departamental, nacional e internacional, ya sea del sector oficial o privado, los cuales serán utilizados para el cumplimiento del objeto de la Asociación. D. Realizar y promover de cuenta propia o en asocio de otras entidades ya sea del sector oficial o privado mediante la celebración de convenio o contratos de cualquier órgano investigativo, estudio técnico y cultural como también la formulación, diseño y ejecución de los diferentes planes y programas, proyectos y obras de los diversos sectores antes citados en el objeto de la Asociación. E. Buscar el reconocimiento y propiciar el acercamiento entre el gremio de los recicladores y los funcionarios de las entidades gubernamentales o legislativas de orden local, municipal o distrital departamental o nacional. En este sentido se buscará fomentar las alianzas estrategias para el beneficio de las partes en mención. Asesorar a los asociados en la búsqueda de oportunidades laborales afines al reciclaje en la defensa de sus derechos ante las autoridades administrativas y ante terceros. G. Promover, crear y desarrollar proyectos de manejo de residuos, barrido y mantenimiento de parques, avenidas, zonas verdes, edificios, mantenimiento de cuencas hidrográficas, reforestación, mantenimiento de rondas de ríos, caños, cañadas y proyectos de mejoramiento ambiental de entornos. H. Formar, asesorar, capacitar a los asociados para la gestión y el desarrollo de sus proyectos y sus empresas. I. Realizar convenios con entidades públicas y privadas para la formación y capacitación de los recicladores asociados y sus familias. J. Promover proyectos que propenden por rescatar y divulgar la riqueza cultural de los asociados. K. Propender por desarrollar estrategias, planes programas y proyectos de educación informal y gestión ambiental. L. Fomentar, realizar y apoyar la investigación en torno al manejo y aprovechamiento de residuos como aporte del país. M. Participar con proyectos en entidades públicas de carácter ecológico y de gestión ambiental. N. Podrá recibir apoyos, donaciones e ingresos para el cumplimiento de su objeto social en dinero, especie o trabajo. O. Tendrá plena autonomía para la comercialización de las donaciones recibirán en material reciclable e invertirá los resultados en el propio crecimiento y/o en el bienestar de sus asociados. Para el cabal cumplimiento de su objeto social la Asociación podrá crear y/o participar en empresas, sociedades o asociarse con terceros en la celebración de contratos que estén en concordancia con el objeto social de la Asociación.